



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 150 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 MAY 2022

**VISTO:** La carta de renuncia presentada por Cayo Gregorio Torrecillas Pérez, con Reg. Doc. N° 2210457 y Reg. Exp. N° 1647903; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 006-2022/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de enero del 2022, se designó al Ing. Cayo Gregorio Torrecillas Pérez en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica.

Que, con Carta de renuncia de fecha 25 de abril del 2022, el Ing. Cayo Gregorio Torrecillas Pérez ha formulado renuncia irrevocable al cargo antes mencionado, por lo que resulta pertinente aceptarla.

Estando a lo expuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia formulada por el Ing. **CAYO GREGORIO TORRECILLAS PÉREZ**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 006-2022/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de enero del 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que el Ing. Cayo Gregorio Torrecillas Pérez, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza e Interesado, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma  
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH